Asunción, 24 de abril de 2023

NOTA DOC-DA N° 498 /2023

Señor
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, con relación a la **C.V.E. N° 75/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA BACTERIOLOGÍA - RED NACIONAL DE LABORATORIOS DEL MSP Y BS" – I.D. N° 404.419,** la cual se ha tomado conocimiento del contenido de la Nota de referencia, en la cual describen las siguientes observaciones:

1. Se observa que las documentaciones remitidas, íntegramente corresponden a meses del ejercicio cerrado 2021, y realizado acciones en el 2023; por consiguiente, solicitamos servirse aclarar, cómo es que la convocante, invocando el carácter de urgencia, remite documentaciones del proceso casi 2 años después de las actuaciones, y que dicha práctica no sea producto de negligencia.

Respuesta: Cabe mencionar que las documentaciones fueron remitidas en fecha 22/12/2021, pero la misma fue comunicada fuera de plazo estipulada por la DNCP, posterior a ello la Convocante *no contaba con la Disponibilidad Presupuestaria para el ejercicio 2022*, razón por la cual en presente ejercicio se remite el CDP N° 2357/2023 para su publicación y posterior emisión de los respectivos Códigos de Contrataciones.

2. En el Informe de Evaluación Página N° 2 se indica: "*...Sistema de Adjudicación: POR ITEM...*" (sic) sin embargo en las bases concursales y demás documentaciones que acompañan el proceso, se establecen por lotes, solicitamos una aclaración técnica respecto a la discrepancia detectada.

Respuesta: Se remite adjunto el **MEMORANDO DPCE – DOC N° 308/2023,** a fin de dar respuesta al punto observado.

3. Respecto a vuestra solicitud de adecuación de monto, indicado en vuestra nota de comunicación, al respecto comunico que ninguno de los perfiles de usuario del Dpto. de Excepción posee atributos para realizar dicha acción; por consiguiente, se sugiere trasladar dicho requerimiento a través de DAC – DNCP para obtener instrucciones y soluciones.

Respuesta: Referente al punto en cuestión, se solicita al Dpto. de Excepción la aclaración u orientación sobre nombre del Departamento mencionado DAC – DNCP, a fin de trasladar el requerimiento solicitado al área pertinente, ya que se trata de un proceso con difusión posterior.

Esperando contar con un despacho favorable, hago propicia la ocasión para saludarlo muy cordialmente.

Econ. Lourdes M. Villasboa O.
Jefa
Departamento de Adjudicaciones

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES DOC - DGAF

TESÁI HA TEKO PORÃVE
Motenondeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE PROCESOS COMPLEMENTARIOS Y EXCEPCIONES

MEMORANDO DPCE - DOC N° 308/2023

A: **Econ. Lourdes Villasboa,** Jefa
Departamento de Adjudicaciones | DOC

PROCESO: CVE 75/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA BACTERIOLOGÍA - RED NACIONAL DE LABORATORIOS DEL MSPBS" - I.D. N° 404.419.

ASUNTO: NOTA DNC N° 2616/2023

DE: **Sr. Miguel León,** Jefe
Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones | DOC

FECHA: 21/04/2023

Me dirijo a Usted, en respuesta a la Nota DNC N° 2616/2023 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que hacen referencia a las observaciones realizadas al Informe de Evaluación, en el marco de la adjudicación de la contratación mencionada:

Aspectos Observados:

OBSERVACIÓN N° 2. EN EL INFORME DE EVALUACIÓN PÁGINA N° 2 SE INDICA: "...SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: POR ITEM..." (SIC) SIN EMBARGO EN LAS BASES CONCURSALES Y DEMÁS DOCUMENTACIONES QUE ACOMPAÑAN EL PROCESO, SE ESTABLECEN POR LOTES, SOLICITAMOS UNA ACLARACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LA DISCREPANCIA DETECTADA.

Respuesta:

Una vez analizado el Pliego de Bases y Condiciones y el Informe de Evaluación, se ha verificado que si bien en la página mencionada se ha incurrido en un error involuntario, no obstante, se solicita una consideración favorable del punto teniendo en cuenta que en el Pliego de Bases y Condiciones y en las recomendaciones de Adjudicación del Informe de Evaluación, el Sistema de Adjudicación es por Lote.

Se adjunta reporte del Pliego de Bases y Condiciones.

12. Precio y Formulario de la Oferta

5. En caso que se requiera el desglose de los componentes de los precios será con el propósito de facilitar a la convocante la comparación de las ofertas.
En caso de admitirse el sistema de adjudicación por Abastecimiento Simultáneo: NO APLICA.
Forma de Cotización y Adjudicación: **Será por Lote.**

Atentamente,

La moneda de la oferta y pago será: En guaraníes para todos los oferentes.
La cotización en moneda diferente de la indicada en este apartado será causal de rechazo de la oferta. Si la oferta seleccionada es en guaraníes, la oferta se deberá expresar en números enteros, no se aceptarán cotizaciones en décimos y céntimos.

11. Visita al sitio de ejecución del contrato

NO APLICA.
La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:
Fecha: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Lugar: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Hora: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Procedimiento: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Participación obligatoria: Elija un elemento.
Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.
Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.
Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

12. Precio y Formulario de la Oferta

El oferente indicará el precio total de su oferta y los precios unitarios de los bienes que se propone suministrar, utilizando para ello el formulario de oferta y lista de precios, disponibles para su descarga a través del SICP, formando ambos un único documento.

1. Para la cotización el oferente deberá ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

a) El precio cotizado deberá ser el mejor precio posible, considerando que en la oferta no se aceptará la inclusión de descuentos de ningún tipo.

b) En el caso del sistema de adjudicación por la totalidad de los bienes requeridos, el oferente deberá cotizar en la lista de precios todos los ítems, con sus precios unitarios y totales correspondientes.

c) En el caso del sistema de adjudicación por lotes, el oferente cotizará en la lista de precios uno o más lotes, e indicará todos los ítems del lote ofertado con sus precios unitarios y totales correspondientes. En caso de no cotizar uno o más lotes, los lotes no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.

d) En el caso del sistema de adjudicación por ítems, el oferente podrá ofertar por uno o más ítems, en cuyo caso deberá cotizar el precio unitario y total de cada uno o más ítems, los ítems no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.

2. En caso de que se establezca en las bases y condiciones, los precios indicados en la lista de precios serán consignados separadamente de la siguiente manera:

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

C.P. Patricia Gonzalez Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

a) El precio de bienes cotizados, incluidos todos los derechos de aduana, los impuestos al valor agregadoo de otro tipo pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los bienes;

b) Todo impuesto al valor agregado u otro tipo de impuesto que obligue la República del Paraguay a pagar sobre los bienes en caso de ser adjudicado el contrato; y

c) El precio de otros servicios conexos (incluyendo su impuesto al valor agregado), si los hubiere, enumerados en los datos de la licitación.

3. En caso de indicarse en el SICP, que se utilizará la modalidad de contrato abierto, cuando se realice por montos mínimos y máximos deberán indicarse el precio unitario de los bienes ofertados; y en caso de realizarse por cantidades mínimas y máximas, deberán cotizarse los precios unitarios y los totales se calcularánmultiplicado los precios unitarios por la cantidad máxima correspondiente.

4. El precio del contrato que cobre el proveedor por los bienes suministrados en virtud del contrato no podrán ser diferente a los precios unitarios cotizados en su oferta, excepto por cualquier ajuste previsto en el mismo.

5. En caso que se requiera el desglose de los componentes de los precios será con el propósito de facilitar a la convocante la comparación de las ofertas.

En caso de admitirse el sistema de adjudicación por Abastecimiento Simultáneo: NO APLICA.
Forma de Cotización y Adjudicación: **Será por Lote.**

13. Incoterms

La edición de Incoterms para esta licitación será: **NO APLICA**
Las expresiones DDP, CIP, FCA, CPT y otros términos afines, se regirán por las normas prescriptas en la edición vigente de los Incoterms publicada por la Cámara de Comercio Internacional.
Durante la ejecución contractual, el significado de cualquier término comercial, así como los derechos y obligaciones de las partes serán los prescritos en los Incoterms, a menos que sea inconsistente con alguna disposición del contrato.

14. Autorización del Fabricante

Los productos a los cuales se le requerirá autorización del fabricante son los indicados a continuación: **SE REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, O PRESENTAR DOCUMENTOS QUE ACREDITEN QUE EL OFERENTE ES FABRICANTE DEL PRODUCTO QUE OFERTA PARA TODOS LOS ITEMS.**
Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.

15. Muestras

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones: **SI APLICA** ***En la etapa de evaluación de ofertas, si el comité considera necesario solicitará las muestras por medio de una nota, cuyo plazo de entrega no será mayor a 24 horas, una vez culminada la evaluación se procederá a devolver dicha muestra.***

Las muestras deberán presentarse en las mismas condiciones en que el producto va a ser entregado en caso de ser adjudicado, a fin de verificar si corresponde al producto solicitado en cuanto a especificaciones técnicas, origen, marca, fabricante, presentación, etc., que deberán estar de acuerdo con los documentos obrantes enel MSPBS.

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL